



Versión 1

NOTIFICACIÓN POR CÉDULA

Código: R-0354



En la ciudad de La Paz, a horas Once cincuenta y ocho (11 : 58) del día Lunes, Veinticinco de Abril de Dos Mil Veintidós años (25/04/2022), me apersoné al domicilio señalado ubicado en la **CALLE TENIENTE OQUENDO N° 103 DE LA ZONA CHALLAPAMPA DE LA CIUDAD DE LA PAZ** a objeto de notificar al Sr. (a) **OMAR LEONEL DAZA GUTIERREZ** con **C.I. 2631638 LP**, representante legal de la empresa **INDUSTRIAS VENADO S.A.**, quien no fue encontrado(a), por lo que se le procede a notificar mediante cédula, con **PROVEÍDO N° 12-00069-22 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022.**

Por lo que se procedió a:

Entregar copia de Ley y la diligencia de notificación a Sr. (a) Arturo Ticóna Villareal con C.I. N° 2610450 LP mayor de 14 años en su calidad de Supervisor de porteria

Fijar copia de Ley y la diligencia de notificación en la puerta del domicilio descrito anteriormente.

Interviniendo en la mencionada actuación el (la) Sr. (a)....., persona mayor de edad, que firma esta actuación en calidad de Testigo. De lo que certifico y doy fe.

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECEPCIONA

Nombre: Arturo Ticóna Villareal
C.I.: 2610450 LP



FIRMA Y SELLO DE EL O LA SERVIDOR(A) PÚBLICO(A)

Nombre: Patty Johana Laura Ramirez
PROFESIONAL IV DEPTO. JURIDICO
DIRECCIÓN REGIONAL LA PAZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

TESTIGO DE ACTUACIÓN

* Nombre :
C.I. :



INDUSTRIAS VENADO S.A.

Promoción Empresarial
"SAN JUANCHO"

CITE: AJ/DRLP/DF/PROV/4/2022

PROVEIDO No. 12-00069-22

R-0031

La Paz, 22 de abril de 2022

En atención a la nota IVSA/LP/Nro.015/22 presentada en fecha 21 de abril de 2022, por la empresa **INDUSTRIAS VENADO S.A.** con **NIT - 1020539025**, mediante la cual informa la inclusión y exclusión de un punto de ánfora de la promoción empresarial denominada **"SAN JUANCHO"** autorizada mediante Resolución Administrativa de Autorización N° 05-00040-22 de fecha 10 de marzo de 2022, de conformidad a lo establecido en el Artículo 22, párrafo III de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, se tiene presente la información remitida por la empresa administrada, misma que será considerada para fines consiguientes.

Notifíquese y archívese.

Jorge Juan de Dios Tapia Fernandez
DIRECTOR REGIONAL LA PAZ
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO -AJ



JJTF
ESR
PMLA
Cc: DFC
Expediente
Fs. Un (1)



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf.(2) 2125057- 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031-3333031
Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001
Email: aj.cbb@aj.gob.bo

SC-CER564556